

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6034 BARCELONA

Edicto.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 732/11 D en el que se ha dictado con fecha 25/01/2012 auto declarando en estado de concurso Voluntario abreviado a la empresa Centralcinc Promociones, S.L., con B-63456776 y domicilio en Cl. Arquímedes, 267, 10, 08224 Terrassa con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Dolors Teulé Vega, abogada, en fecha 30 de enero de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Cl. Gutenberg, 3. 13. de Terrassa, y dirección electrónica: dteule@salvatellaadvocats.com

Plazo para comunicación de créditos: Treinta días a partir de la publicación del presente edicto en el B.O.E, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 30 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120010016-1